



Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ESPECIALISTA EN EL SECTOR ELÉCTRICO, PROYECTO AICCA"

Fecha de inicio:	Marzo, 2020				
Sede:	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (sede Quito)				
Duración del puesto:	1 año				
Categoría en CONDESAN:	Nivel 3 (Titulado)				
Tipo de contrato:	to: En relación de dependencia (anual, renovable hasta por 2 años)				
Posición:	Especialista en el sector Eléctrico - Proyecto AICCA				
Salario mensual actual:	USD 1.700 más beneficios de ley				
Proyectos:	AICCA				
Financiamiento:	100% AICCA				
Rubros:	componente 3; AC9; Código 1315.				
Supervisor:	-Punto Focal Nacional, MAE en coordinación con MERNNR -Líder Técnico Nacional Proyecto AICCA, CONDESAN				

Aprobado por:	Punto Focal Nacional (MAE)			

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICATIVO

El proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA), es un esfuerzo coordinado de los países de la región andina: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, que se implementa a través del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y como Agencia ejecutora el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina –CONDESAN, en el caso de Ecuador el Ministerio de Ambiente como autoridad ambiental y punto focal ante el GEF, monitorea el cumplimiento del desarrollo del Proyecto.

El objetivo del proyecto AICCA regional es: generar, compartir datos / información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad del cambio climático y la formulación de políticas en sectores seleccionados, e impulsar inversiones piloto en áreas prioritarias en los 4 países de los Andes.

El Proyecto AICCA está estructurado en 4 componentes:

- 1. Generación e intercambio de información y transferencia de tecnología
- 2. Transversalización de las consideraciones de cambio climático en políticas, estrategias, programas y proyectos.
- 3. Diseño e implementación de medidas de adaptación en sectores prioritarios.





4. Gestión de proyecto, monitoreo y evaluación.

En Ecuador, el objetivo del proyecto es contribuir a la gestión de la adaptación al cambio climático del subsector hidroeléctrico, integrando el manejo ecosistémico y de la biodiversidad como pilares de la sostenibilidad energética con la finalidad de contribuir a la producción de energía eficiente del país y aportar a su desarrollo sostenible, por medio de intervenciones estratégicas de adaptación en las cuencas de los ríos Victoria (Napo) y Machángara (Azuay).

El componente 2 del Proyecto AICCA tiene como objeto integrar consideraciones de variabilidad climática (VC)/ cambio climático (CC) en las Políticas, Estrategias y Programas del sector eléctrico, a través de un trabajo conjunto con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Dirección de Gestión Técnica y Operativa de la Generación y Transmisión. Para aumentar la capacidad de adaptación del sector hidroeléctrico, sería importante incorporar criterios de CC y VC en procedimientos técnicos, procesos administrativos, y directrices, de tal manera que la adaptación y la resiliencia formen parte de los proyectos eléctricos desde su construcción y operación, a la vez asegurar los servicios ecosistémicos (suministro de agua a plantas hidroeléctricas y comunidades aledañas), reducir las amenazas antropogénicas y mantener la biodiversidad globalmente significativa en las áreas de intervención del proyecto en Ecuador.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contratar a un/una especialista en el sector eléctrico, que trabaje conjuntamente con el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables (MERNNR) y actores relacionados al sector eléctrico para operativizar las actividades del proyecto relacionadas al componente 2 que buscan incorporar CC y VC en los procesos de elaboración de políticas, reglamentos y demás instrumentos técnicos que rigen al sector eléctrico, en el ámbito de gestión técnica y operativa de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

El/la Especialista en el sector eléctrico del Proyecto AICCA (ESE) brindará soporte en el desarrollo y ejecución de los Planes Anuales del Proyecto y actividades que permitan obtener los productos y resultados esperados de cada componente. A nivel nacional, el/la ESE contará con el apoyo de los equipos administrativos de las Oficinas de CONDESAN y socios locales para la implementación del proyecto.

3. PERFIL DEL FUNCIONARIO

- Profesional de tercer nivel titulado con formación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Industrial, Civil o carreras afines.
- De preferencia Título de cuarto nivel (maestría) en temas relacionados con, gestión de riesgos o cambio climático.
- Experiencia general comprobada en ejercicio profesional mínima de seis (6) años
- Experiencia específica de cuatro (4) años en procesos del sector eléctrico, normativa/ política del sector eléctrico, gestión de riesgos naturales/cambio climático en el sector eléctrico, elaboración de propuestas de programas y proyectos, diseño de parámetros e indicadores para el seguimiento y







evaluación.

- Habilidades para trabajar con grupos multidisciplinarios, multinivel e interinstitucionales, capacidades de resolución de conflictos, construcción de consensos y generación de condiciones habilitantes.
- Habilidades demostradas de análisis, síntesis y redacción para generar informes, guías, documentos de conocimiento/ publicaciones e instrumentos de comunicación escritos de alta calidad.
- De preferencia, experiencia de trabajo y conocimiento de las instituciones y organizaciones del sector eléctrico.

4. RESPONSABILIDADES DE LA POSICIÓN

Responsabilidades generales:

- a. Apoyar en la organización y ejecución de actividades que permitan la implementación del proyecto y el cumplimiento del cronograma de actividades, fortaleciendo el involucramiento de las entidades a nivel nacional y subnacional.
- b. Colaborar en la elaboración de los informes de avances trimestrales, semestrales y anuales relacionados a la implementación de actividades del proyecto.
- c. Aportar en el intercambio de lecciones aprendidas, aprendizajes, metodologías con la finalidad de capitalizar estos aprendizajes para el proyecto.
- d. Colaborar y facilitar la generación de publicaciones y otro tipo de materiales de difusión y sistematización de los resultados y lecciones aprendidas del Proyecto.
- e. Aportar en la transversalización de las temáticas de cambio climático en la política del sector eléctrico.
- f. Apoyar al equipo del proyecto en la difusión de avances y logros del proyecto.

Responsabilidades específicas:

- a. Brindar asistencia técnica al MERNNR, para la inclusión de las consideraciones de variabilidad climática (VC)/ cambio climático (CC), en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas a los ámbitos de gestión técnica y operativa de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- b. Apoyar al MERNNR en el desarrollo del Planes de Gestión de riesgos asociados al cambio climático en los ámbitos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- c. Revisar los manuales, guías u otros documentos que se identifiquen como necesarios, e incorporar los criterios y consideraciones de variabilidad climática (VC)/ cambio climático (CC) en el ámbito de la operación y mantenimiento de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en coordinación con el MERNNR.
- d. Diseñar parámetros e indicadores para el seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación al cambio climático en el ámbito de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en coordinación con el MERNNR







- e. Participar en el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación al Cambio Climático en el sector eléctrico relacionadas a los ámbitos generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en coordinación con el MERNNR
- f. Apoyar en los procesos de capacitación en la temática de cambio climático a los socios del sector eléctrico tanto a nivel nacional y subnacional.
- a. Apoyar al equipo del proyecto en la implementación de medidas de adaptación priorizadas en la relación de hidroenergía y cambio climático.
- b. Apoyar en la elaboración de los TDR para la contratación de servicios y consultorías requeridas para el cumplimiento de las metas del proyecto, dentro del marco de sus competencias.
- c. Otras actividades, de acuerdo con lo señalado en el Documento de Proyecto.

5. PRODUCTOS ASOCIADOS A LAS FUNCIONES DE LA POSICIÓN

- a. Propuestas de Políticas, Estrategias y Programas del sector eléctrico que incluya consideración de variabilidad climática (VC)/ cambio climático (CC) en coordinación con el MERNNR.
- Documento que brinde lineamientos técnicos para la gestión de riesgos asociados al cambio climático en los ámbitos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en coordinación con el MERNNR.
- c. Propuestas de guías, manuales u otros documentos que incorporen los criterios y consideraciones de variabilidad climática (VC)/ cambio climático (CC) en el ámbito de la operación y mantenimiento de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en coordinación con el MERNNR
- d. Diseño de parámetros e indicadores de implementación de las medidas de adaptación al cambio climático para el seguimiento y evaluación de la gestión técnica en el ámbito de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en coordinación con el MERNNR.
- e. Sistematización de lecciones aprendidas e intercambio de experiencias.
- f. Apoyar en la implementación de medidas de adaptación vinculadas a las hidroeléctricas de las zonas de intervención del AICCA.
- g. Informes técnicos trimestrales, semestrales y anuales del Proyecto
- h. Actas de las reuniones y listas de participantes de actividades implementadas.
- i. Términos de Referencia para la contratación de servicios y consultorías.
- j. Informes de comisiones a las áreas priorizadas por el proyecto.
- k. Publicaciones y otros productos de comunicación que se desprendan de la naturaleza de estas actividades como resultado de la implementación del Proyecto.

6. DURACIÓN

El presente contrato es por el periodo de un año y puede ser renovado por un período máximo de 2 años adicionales, con una dedicación de tiempo completo. Tendrá un período inicial de prueba de 3 meses.







7. SALARIO

El puesto de Especialista en sector eléctrico (ESE), corresponde a la Categoría de Profesional de Nivel 3, con una remuneración de USD\$ 1.700 (mil setecientos 00/100 dólares) más beneficios de ley.

8. SUPERVISORES

El/la ESE estará bajo la supervisión del Líder Técnico Nacional (LTN) del Proyecto para la planificación, implementación y seguimiento a las actividades del proyecto relacionadas con su cargo.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El contrato tendrá base en las oficinas del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y del CONDESAN, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Se requerirán traslados a las áreas priorizadas por el proyecto, principalmente a las provincias de Napo y Azuay.

9. CONDICIONES ESPECIALES

Los costos de pasajes aéreos, viáticos y seguro de viaje serán cubiertos por el proyecto.

10. CONVOCATORIA

Las hojas de vida deberán ser enviadas en el formato del formulario 1 y se deberá adjuntar los certificados de respaldo hasta el 8 de marzo del 2020 al correo electrónico: convocatorias aicca ecuador@aiccacondesan.org.







FORMULARIO 1: FORMATO DE HOJA DE VIDA

ESPECIALISTA SECTOR ELÉCTRICO

DATOS PERSONALES						
		Documento de identidad				
Nombre:		Celular:				
Email:						

EDUCACIÓN

Título o Grado Centro de Estudios Especialidad Año

Maestría (estudios):

Título profesional:

Otros estudios de post grado

EXPERIENCIA GENERAL							
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo (años)			
EXPERIENCIA ESPECIFICA							
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado / Breve descripción de funciones	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo (años)			

^{*} Incorporar más llíneas de ser necesario

